

Santiago, 06 de abril de 2020

**HECHO ESENCIAL, COMUNICA DECISIÓN DIRECTORIO SOBRE USO DE
MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PÉREZ COTAPOS S.A.
Sociedad Anónima Abierta Inscripción Registro de Valores N°1.101**

Señor

Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión
para el Mercado Financiero
Alameda N°1449


Presente

Por encargo del Directorio de la Sociedad y de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores y también en relación al art. 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunico a Usted lo acordado en Sesión extraordinaria del Directorio realizada el día 3 de abril de 2020, que se refiere a la implementación de métodos tecnológicos para realizar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Conforme la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero establecieron que los directorios determinarán las reglas para materializar las Juntas a distancia, permitiendo tanto la participación, como la votación en forma remota. Para tal efecto, se acordó habilitar un sitio web específico para realizar la Junta, en este caso el sitio <http://joa2020.moller.cl>. En la mencionada web y en la página moller.cl se informará adecuadamente como se debe participar.

En los avisos y comunicaciones a los Accionistas se informará de esta forma en que se realizará la Junta citada para el día 29 de abril próximo y los demás antecedentes que permitirán participar y votar.

Saluda atentamente a Usted,


Cristián Serrano Garay
Secretario Ad Hoc Directorio